

Viernes, 12 de enero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

#### **ANUNCIO. Listas definitivas, examen y tribunal proceso estabilización de las plazas de Enfermero/a.**

Resultando que por esta Alcaldía se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la cobertura por el procedimiento de concurso de una plaza de enfermero; incluida en la oferta pública de estabilización.

Resultando que habiéndose publicado el Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica no se han presentado reclamaciones.

Considerando que la Bases especifican que de no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio.

Considerando que la Bases exigen que en la misma resolución en la que se apruebe definitivamente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se fije la composición del órgano de selección, y que la resolución se anuncie en el Boletín Oficial De la provincia, tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g, h y s; del apartado 1 del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

#### RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo que nos ocupa:

Aspirante admitido/a:

María Begoña Herrero López DNI \*\*78243\*\*



Viernes, 12 de enero de 2024

SEGUNDO. - Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

- Presidencia: D. José Calos Bote Saavedra.
- Vocal D<sup>a</sup>. Alba Martín Cayetano.
- Vocal D<sup>a</sup>. Gema Lorenzo Arjona.
- Vocal D<sup>a</sup>. Albina López Barroso.
- Secretario D. Isaac Trinidad Rodríguez.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público - LRJSP-.

TERCERO. - Convocar a la aspirante para el día 18 de enero a las 12:00 horas en el ayuntamiento de Pasarón de La Vera.

CUARTO.- Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el Boletín oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica.

QUINTO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre.

### RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres, conforme a lo dispuesto en el art. 46º de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, en los términos comprendidos en el art. 123º de la Ley 39/2015, recurso de Reposición, ante el mismo Órgano que dicta el acto. Cualquier otro que estime oportuno.

Pasarón de la Vera , 10 de enero de 2024

Samuel Martín García

ALCALDE-PRESIDENTE

